



420-1.8-CPMSMBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INPEC 20-05-2025 13:57
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0100185 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4203 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MAYRA ELIZETH CARVAJAL CHAVEZ
DESTINO 4207 JURIDICA / LAURA DANIELA CADENA REYES
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE ASEO PERSONAL Y
OBS

2025IE0100185



Bucaramanga, 20 de mayo de 2025

Doctora
TERESA VILLAMIZAR ARENAS
Directora CPMSMBUC
Ciudad

Asunto: Concepto financiero para contratar la compra de útiles de aseo personal y general para comercializar a las privadas de la libertad en expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad para mujeres de Bucaramanga

IVA	RETENCIONES						
La contratación de útiles de aseo personal y general para comercializar a las privadas de la libertad en expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad para mujeres de Bucaramanga se encuentra excluida del IVA, de acuerdo artículo 130 de la Ley 633 de 2.000 y a la certificación de exclusión No. MJD-CER25-0000136-10000 del 10-01-2025 emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Para el presente proceso de contratación se tendrán en cuenta los impuestos, deducciones, retenciones, según legislación vigente y todos los costos asociados a dicha contratación						
	<table border="1"><tr><td>Compras generales (declarantes de renta)</td><td>2,5%</td><td>a partir de \$1.345.000</td></tr><tr><td>Compras generales (No declarantes de renta)</td><td>3,5%</td><td>a partir de \$1.345.000</td></tr></table>	Compras generales (declarantes de renta)	2,5%	a partir de \$1.345.000	Compras generales (No declarantes de renta)	3,5%	a partir de \$1.345.000
	Compras generales (declarantes de renta)	2,5%	a partir de \$1.345.000				
Compras generales (No declarantes de renta)	3,5%	a partir de \$1.345.000					
RETEICA Y OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES Para Compras será el que corresponda a la respectiva actividad según acuerdo vigente del concejo municipal de Bucaramanga, también se retendrá avisos y tableros 15% del reteica y tasa bomberil del 10% sobre el valor del reteica, según el decreto 040 del 2022 expedido por la alcaldía de Bucaramanga.							

Atentamente,


MAYRA ELIZETH CARVAJAL CHAVEZ
Responsable Área Financiera

Revisado por: Teresa Villamizar Arenas
Elaborado por: Mayra Carvajal
Fecha de elaboración: 20-05-2025
Archivo: financiera/conceptos financieros/2025

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA

Dirección: prolongación calle 45 vía a chimitá
Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext. 42016
Financiera.rmbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02